

RADICACIÓN No. 2021-00469-00 / IMPUGNACION DE PATERNIDAD

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, pasa para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 21 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

71

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bucaramanga, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el memorial que antecede, téngase en cuenta la sustitución de poder que hace el Dr. DORIAN PEÑUELA MORENO apoderado de la parte demandante a favor de la Dra. **ELIANA ROCIO CRUZ MONSALVE** quien se identifica con la C.C. No. 1.097.970.597 de Bucaramanga, portadora de la T.P. No. 380.732 del C. S. de la J, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NBS.

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por Anotación en ESTADO No. 69 FIJADO HOY a las 8:00 A.M. Bucaramanga, 22 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4°. De Familia